

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de Lima

ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA
MESA DE PARTES
CERTIFICADOS

19 JUN. 2018

ENTREGADO

Publicidad N° 2018-03921970
08/06/2018 11:32:04

**REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS**

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, en la partida electrónica N° 01603620 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, **consta Registrado y Vigente la Persona Jurídica denominada TECNOLOGIA QUIMICA Y COMERCIO S.A.**, cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: 1-A FICHA: 0000130311

CAPITAL: ES DE S/. 49'000,000.00 NUEVOS SOLES, REPRESENTADO 49'000,000.00 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/. 1.00 CADA UNA, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS.- ASÍ CONSTA REGISTRADO EN MERITO A LA ESCRITURA PÚBLICA DEL 13/05/2016 OTORGADO ANTE LA NOTARIO MONICA MARGOT TAMBINI AVILA EN LA CIUDAD DE LIMA Y JUNTA GENERAL DEL 06/04/2016 E INSCRITO EN EL ASIENTO B00011 DE LA PARTIDA N° 01603620.-*****

OBJETO: ES DEDICARSE A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA EN GENERAL, COMPRENDIENDO EN ELLA LA ELABORACIÓN, TRANSFORMACIÓN, PRODUCCIÓN, FORMULACIÓN, FABRICACIÓN, VENTA, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS QUÍMICOS, AGROQUÍMICOS, PRODUCTOS VETERINARIOS DE HIGIENE INDUSTRIAL, DE SALUD PÚBLICA Y DE USO DOMESTICO Y DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA EN GENERAL, ASÍ COMO A LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS DE TODA ÍNDOLE, ADEMÁS DE PODER DEDICARSE A LA AGROINDUSTRIA Y A LA COMPRA, VENTA Y PRODUCCIÓN DE BIENES DESTINADOS A ESTAS ACTIVIDADES, PUDIENDO TAMBIÉN PARTICIPAR COMO SOCIO EN CUALQUIER SOCIEDAD QUE LA LEY PERMITA Y DE MANERA AMPLIA Y GENERAL REALIZAR TODO ACTO RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS QUE COADYUVEN A LA REALIZACIÓN DE SUS FINES. ADEMÁS PODRÁ PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN GENERAL, PROPIA Y DE TERCEROS. ASIMISMO PODRÁ DEDICARSE A LA VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES, ASÍ COMO AL A PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS RELACIONADAS AL SECTOR AGROPECUARIO Y AL SECTOR HÍDRICO, EN ESPECIAL A TECNOLOGÍA DE IRRIGACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ACUERDE, SALVO AQUELLAS QUE LA LEY ATRIBUYA CON CARÁCTER EXCLUSIVO A OTRAS ENTIDADES O PERSONAS. ASÍ CONSTA REGISTRADO EN MERITO A LA ESCRITURA PÚBLICA DEL 15/10/2015, OTORGADA ANTE LA NOTARIO MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, EN LA CIUDAD DE LIMA Y POR JUNTA GENERAL DE 25/08/2015 E INSCRITO EN EL ASIENTO B00010 DE LA PARTIDA N° 01603620.-*****

DURACIÓN: INDETERMINADA.- ASÍ CONSTA REGISTRADO EN MERITO A LA ESCRITURA PÚBLICA DEL 12.02.2002 OTORGADA ANTE NOTARIO CESAR HUMBERTO BAZAN NAVEDA Y POR J.G.A. DEL 16.11.2001 E INSCRITO EN EL ASIENTO B00001 DE LA PARTIDA N° 01603620

DOMICILIO: LA CIUDAD DE LIMA.- ASÍ CONSTA REGISTRADO EN MERITO A LA ESCRITURA PÚBLICA DEL 12.02.2002 OTORGADA ANTE NOTARIO CESAR HUMBERTO BAZAN NAVEDA Y POR J.G.A. DEL 16.11.2001 E INSCRITO EN EL ASIENTO B00001 DE LA PARTIDA N° 01603620

ÓRGANO DE GOBIERNO: DIRECTORIO

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 04/05/2017, SE ACORDÓ: 1. ACEPTAR EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD, EL CUAL ESTARÁ COMPUESTO POR LOS SIGUIENTES TRES MIEMBROS: PRESIDENTE DE DIRECTORIO: RICARDO PALOMINO BONILLA, CON DNI N° 08270834. DIRECTOR: ENRIQUE AUGUSTO CATANZARO TREMOLADA, CON DNI N° 07832490. DIRECTOR: ANDREW MARK MORISON ELLIOT, CON C.E N° 000131639. EL PRESIDENTE PRECISO QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE DIRECTORIO DE ACUERDO A LEY IRA HASTA EL 03 DE MAYO DE 2020, conформado por:

N° Cargo

Nombre

Nro. Doc

Así consta registrado en el Asiento C00066 de la Partida Registral N° 01603620

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

ESCRITURA PUBLICA DEL 26.06.96 OTORGADA ANTE NOTARIO RICARDO FERNANDINI BARREDA

II. TITULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

NINGUNO.

IV. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados S/ 25.00 Recibo: 2018-201-00024403
Total de Derechos: S/ 25.00

Verificado y expedido por MARIA MONICA MERINO CESPEDES, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 17:37:44 horas del 13 de Junio del 2018.

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR *Maria Monica Merino Céspedes*
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION.
LIMA, 19 JUN. 2018

Isabel
ABOG. ISABEL CATALINA ESTELA RÍOS
Jefe de la Unidad de Administración
Zona Registral N° IX - Sede Lima

2478
Maria Monica Merino Céspedes
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REPÚBLICA DEL PERÚ

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
2. El presente documento público / This public document
3. ha sido firmado por / has been signed by ISABEL CATALINA ESTELA RÍOS
4. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
5. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA - SUNARP
6. Certificado / Certified
7. en / at SEDE CENTRAL - LIMA
8. el / the 20/06/2018
9. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
10. bajo el número / N° MRE8252481612593487443
11. Sello/timbre / Seal/stamp
12. Firma / Signature

Glady's Martínez
MARTÍNEZ LEDESMA GLADYS MERCEDES
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

rie - 21

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.